ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD/MEGJ/007/2026

"ADQUISICIÓN DE LA ESCULTURA "TÚ Y LAS NUBES" DE FERNANDO GONZÁLEZ GORTÁZAR Y DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS DE CIMENTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ESCULTURA EN SITIO"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos del día 25 veinticinco de septiembre del 2026 dos mil veintiséis y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el **"Comité de Adquisiciones"**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 47 numeral 2, 73 numeral 1 fracción I, 74 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la adjudicación directa **AD/MEGJ/007/2026 "ADQUISICIÓN DE LA ESCULTURA "TÚ Y LAS NUBES" DE FERNANDO GONZÁLEZ GORTÁZAR Y DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS DE CIMENTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ESCULTURA EN SITIO".**

CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio **MEGJ/DPEM/162/2026** con fecha de 21 de septiembre del 2026, suscrito por el Lic. Gerardo Alberto Lammers Pérez como Director de Proyectos Expositivos y Museográficos del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición mediante la modalidad de adjudicación directa de la "ADQUISICIÓN DE LA ESCULTURA "TÚ Y LAS NUBES" DE FERNANDO GONZÁLEZ GORTÁZAR Y DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS DE CIMENTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ESCULTURA EN SITIO".

2. Con fecha 21 de septiembre del 2026, el Lic. Gerardo Alberto Lammers Pérez como Director de Proyectos Expositivos y Museográficos del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, presentó el Dictamen de Excepción donde se plasma la Motivación y Justificación que dio origen a la Adjudicación Directa solicitada mediante oficio **MEGJ/DPEM/162/2026**.

3. Las circunstancias en las que el Lic. Gerardo Alberto Lammers Pérez, en su carácter de Director de Proyectos Expositivos y Museográficos del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, funda su petición toda vez que **Juan Álvarez del Castillo Ledesma** cuenta con la CESIÓN DE DERECHOS MORALES Y PATRIMONIALES de la escultura "Tú y las nubes" obra del Arq. Fernando González Gortázar (1942-2022), quien fuera un referente indispensable de la escultura, arquitectura y urbanismo en México, condecorado con la Medalla de Bellas Artes y el Premio Nacional de Ciencias y Artes, a pesar de ser nacido en la Capital de la República, fue considerado un arquitecto jalisciense debido a que la mayor parte de su vida vivió en Jalisco. Esta pieza representa su etapa de producción final o tardía, lo que eleva significativamente su valor cultural, histórico y patrimonial. No existen sustitutos en el mercado para un legado de esta envergadura. La adquisición de esta obra representa un incremento al acervo cultural para el Gobierno del Estado de Jalisco. Es importante recalcar que el precio a adjudicar de dicha obra es 71.04% por debajo del costo real, de acuerdo con una

valuación, tiene un precio aproximado en el mercado de $11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 m.n.). Dicho monto contempla tanto la adquisición de la obra, como todo lo necesario para la puesta en punto. La base o zapata no es un elemento aislado, sino el soporte de anclaje de un bien considerado activo cultural de carácter permanente. El contratista seleccionado debe ejecutar el servicio bajo los estrictos criterios conceptuales y la documentación técnica de la obra para asegurar que el montaje respete la relación de la pieza con el entorno.

En virtud de lo anterior, se acredita que el proveedor cumple con los requerimientos técnicos indispensables para la entrega de la Escultura y así mismo, brindar el servicio solicitado, lo que sustenta la procedencia de la presente adjudicación directa conforme al artículo 73, numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco.

4. La presente adjudicación directa quedará bajo la más estricta responsabilidad del Lic. Gerardo Alberto Lammers Pérez, en su carácter de Director de Proyectos Expositivos y Museográficos del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, al constituirse como unidad requirente.

Que en consecuencia de todo lo anterior expuesto y fundado, y con fundamento en los artículos 47 numeral 2, 73 numeral 1 fracción I, 74 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero. – Se concede la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a favor de **Juan Álvarez del Castillo Ledesma** para la el servicio denominado "ADQUISICIÓN DE LA ESCULTURA "TÚ Y LAS NUBES" DE FERNANDO GONZÁLEZ GORTÁZAR Y DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS DE CIMENTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ESCULTURA EN SITIO" por un monto de hasta **$3,185,202.00 (tres millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, el bien y servicio objeto de la presente adjudicación serán suministrados a partir de la aprobación del fallo y hasta 8 semanas posteriores a la notificación del fallo.

Segundo. – Que, conforme a lo expuesto con anterioridad, la adjudicación solicitada, encuentra su fundamento en lo dispuesto en el **artículo 73, apartado 1, fracción 1**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del que transcribe su contenido para una mejor apreciación:

"Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

> *I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite."*

Tercero. - Notifíquese al proveedor adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museo, Exposiciones y Galerías de Jalisco, Inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, colonia centro, código postal 44100 cuarenta y cuatro mil cien, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de la presente adjudicación, dentro de los siguientes 10 diez días naturales de conformidad en el **Artículo 69, fracción V de "La Ley".**

Con lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo**, siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos del día 25 veinticinco de septiembre del 2026, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. _

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
José Luis Coronado Vázquez	Presidente del Comité de Adquisiciones.	
Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Representante de la Secretaría de Administración.	
Lic. Atalia Orozco Quintero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
Lic. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Lic. Rafael Alejandro Arizmendi Hernández	Representante del Órgano Interno de Control del ODP Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	

Lic. Ángel Salvador Morales Alejo	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo	

SIN TEXTO